



Organizaciones campesinas y de agricultorxs de Europa y Sudamérica se unen contra la supuesta modernización del Tratado de Libre Comercio UE-Chile.

Desde su entrada en vigor en 2003, el tratado de libre comercio entre EU-Chile ha sido ensamblado de manera **antidemocrática, opaca**, y haciendo la vista gorda a las **nefastas consecuencias** que el **régimen internacional de libre comercio** tiene en la regulación de los mercados agrícolas mundiales. Desde nuestras organizaciones, **condenamos** energéticamente **la indiferencia ante la fuerte oposición que genera este TLC**, negociado a través de una vulneralización sistemática del proceso democrático para la toma de decisiones, sin participación ni consulta ciudadana, ni del parlamento y sin proceso de consulta a los pueblos indígenas, según lo obliga el Convenio 169 de la OIT.

El análisis siguiente subraya porque las organizaciones firmantes rechazamos esta modernización del acuerdo UE-Chile y el intento de la Comisión Europea de proponer un acuerdo interim para acelerar la conclusión de este acuerdo y evitar la ratificación de los parlamentos nacionales de los países Europeos.

Modernización del acuerdo – “verde”

Al modificar y “**modernizar**” este TLC, las dos partes pretenden poner en consonancia el acuerdo UE-Chile con los estándares del Acuerdo de París, y de la Agenda 2030. Sin embargo, si comparamos las nuevas instancias del articulado que remplazará el acuerdo y los antiguos tratados bilaterales, se ve que el sistema promovido por este acuerdo queda totalmente obsoleto con respecto a las realidades y objetivos actuales. Asegura idénticas garantías para los inversionistas de las empresas agroalimentarias, e incluso agrega otras ventajas **abriendo el sector de compras públicas, ampliando el de servicios, y aumentando las rebajas arancelarias de productos agrícolas, entre otros.**

Para nosotrxs, lxs agriculturxs campesinxs, los pueblos sin tierra, los pueblos afrodescendientes y lxs trabajadorxs agrícolas, esto implica la perpetuación de un **paradigma obsoleto** en el que los **productos agrícolas son tratados como cualquier otra mercancía**, sin tener en cuenta **los derechos humanos, las crisis climáticas y de la biodiversidad, la soberanía alimentaria y los derechos de lxs productorxs de alimentos a unos ingresos justos.**

Rebajas arancelarias

Con la **contemplada expansión del porcentaje de productos cubiertos por rebajas arancelarias**, desde un 94,7% a un 99,6% (casi la totalidad de las exportaciones chilenas), se fomentará que el **precio de los alimentos** esté cada vez más desvinculado de su coste real en las producciones locales. Los intereses de las empresas agroalimentarias se han antepuesto sistemáticamente a los de lxs pequeñxs productorxs de alimentos y trabajadorxs agrícolas. Y así, a través de una ilusión de homogeneización del mercado global, se nos pone **a competir unxs con otrxs**, a pesar de que nuestras condiciones de producción varían enormemente de un país a otro.

No solo eso, al mantener esta liberalización, la Comisión perpetua y aumenta la **relación asimétrica y de sometimiento** entre la UE y los países latinoamericanos, con una herencia del colonialismo y neocolonialismo. El acuerdo fomentará la **exportación de bienes industriales y procesados** de la UE a Chile, mientras que en Chile el aumento **de exportaciones en los sectores agrícola y minero** perpetuará los actuales patrones de desequilibrio comercial y dependencia.

Desarrollo “sostenible”

Por un lado, estas exportaciones fomentan los modelos de producción insostenibles en las zonas rurales de ambos lados del atlántico, que contradicen la imperante necesidad de una **reterritorialización ecológica** de nuestros sistemas alimentarios. Y por otro, a través de la **liberalización de otros mercados**, como el de la energía, se facilita la externalización de los costos ambientales, sociales y climáticos de la transición energética europea a Chile. Lo cual se traduce en **la reconversión de territorios agrícolas** en sitios para proyectos fotovoltaicos o eólicos, en zonas ya fragilizadas por el extractivismo imperante en las últimas décadas. Desde el punto de vista de sistemas alimentarios sostenibles, esto está en total **contradicción** con todos los compromisos de nuestros gobiernos en el **Acuerdo de París sobre el clima, y en la Agenda 2030**.

A pesar de los sesgados comunicados publicados por la Comisión, que intentan vender el acuerdo como un paso hacia el desarrollo sostenible, este acuerdo es un ejemplo claro de como la **mercantilización de la tierra**, conduce a la **desaparición de aún más productorxs de alimentos a pequeña y mediana escala** y su **emigración a entornos urbanos** para trabajar en empleos precarios, lo cual se traduce en el empobrecimiento de la población rural y en un aumento de la desigualdad social de nuestros pueblos. En la **UE**, la **población agraria** ya representa **menos del 5%** del empleo total, mientras que, en **Chile**, la **población rural** se encuentra entre la **población más marginada**.

Nuestros derechos, reconocidos en la **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en Zonas Rurales**, no reciben ninguna **mención en la prevista modernización** y tememos que esta pueda empeorar la situación en materia de derechos humanos de lxs campesinxs, pequeñxs agricultorxs y trabajadorxs agrícolas, como ya sucede en las comunidades rurales marginadas que habitan territorios con abundancia de recursos naturales que son explotados por estas corporaciones transnacionales.

No solo eso, en esta supuesta modernización del tratado, las **disposiciones ambientales, laborales y de género** no son vinculantes, ni lo es el anexo referido a Derechos Humanos, puesto que el grueso de la negociación fue desarrollado en 2019/20 por el gobierno de Sebastián Piñera, responsable de violaciones sistemáticas de los DDHH en los años de la revuelta popular.

Mecanismos permanentes de solución de controversias

Para calmar la fuerte inquietud pública por la situación dramática que los pueblos de ambos lados ya están viviendo con **demandas multimillonarias en sus espaldas**¹, esta nueva modernización promete **mecanismos permanentes de solución de controversias** entre inversionistas y estados “eficaces, imparciales y previsibles”. Y aunque pueda parecer un avance positivo, estos sistemas de resolución seguirán operando en favor de las corporaciones de la agroindustria, serán financiados con dinero público y estarán arbitrados por jueces al margen de las leyes nacionales.

La realidad es que, en medio de la crisis ecológica y energética global, en este tratado “moderno” Chile/UE, **seguirá siendo imposible demandar por una causal asociada al daño ambiental y social y/o a la grave vulneración de los derechos humanos de nuestras comunidades, así como a los derechos de la naturaleza**, en megaproyectos de corporaciones transnacionales. *Solo los inversores podrán demandar si consideran como “excesivo” el impacto de las medidas que los gobiernos puedan poner para proteger de las expropiaciones a sus pueblos (Anexo S/N Expropiación, Artículo 3)*, es **decir, la decisión y el criterio quedará una vez más en el tejado de las corporaciones**. Ni las organizaciones territoriales, ni los pueblos indígenas, ni los sindicatos, y ni siquiera el Estado podrá demandar por esta causal a los responsables.

Los fondos para financiar todo esto, saldrán del **presupuesto público** y en esto la asimetría será evidente, pues esa carga financiera anual no tendrá el mismo impacto en la UE que en Chile. Aquí se hace palpable como **las corporaciones que progresivamente se hacen con el control de los sistemas alimentarios sólo consiguen ser "competitivas" porque están fuertemente subvencionadas con dinero público**. No se les exige que paguen los costes sanitarios, medioambientales y sociales de su modelo de producción industrial. Y lo que es peor: esta modernización solo va a agravar la situación.

No es posible seguir sosteniendo esta forma dañina y desequilibrada de relacionarse entre países. Las y los gobernantes de ambos territorios tienen que respetar la independencia y soberanía de las naciones que representan. **Deben parar de hacer los intereses de las grandes empresas forestales, hidroeléctricas, carreteras concesionadas, mineras, empresas inmobiliarias, empresas pesqueras y el agro negocio.**

¹ <https://isds.bilaterals.org/?-latin-america-266-&lang=en>

Conclusiones

Es hora de abandonar el paradigma del libre comercio. Esta modernización solo es un intento más de perpetuar un sistema que hace aguas, que tiene ya nefastas consecuencias económicas, sociales y medioambientales, limitando la soberanía de los países, condicionándolos a modelos de desarrollo extractivista, sometiendo a los Estados al arbitrio de las grandes corporaciones transnacionales en base a reglas de juego asimétricas.

En el caso de Chile es este mismo paradigma que alimenta mucho más la invasión hacia los territorios indígenas, la cual está marcada por la codicia empresarial capitalista a través del extractivismo de nuestros recursos naturales y que sistemáticamente viene dañando nuestros suelos agrícolas ancestrales y nuestro ixofil mogen (todas la vida existente en nuestra madre tierra), empobreciendo por el ejemplo nuestro pueblo Mapuche que por siglos tuvo su sustento de la agricultura, pesca artesanal y recolección. Vivimos en nuestra piel la situación de violencia y represión que todo esto lleva.

Entonces como organizaciones campesinas e indígenas de ambos lados exigimos un **nuevo marco internacional para el comercio internacional agrícola basado en la soberanía alimentaria**. Apoyamos la cooperación internacional y la solidaridad entre los pueblos. Los acuerdos bilaterales o birregionales de cooperación deben tener como núcleo los derechos humanos y en particular los derechos de lxs productorxs de alimentos reconocidos en la UNDROP. Deben permitir un auténtico desarrollo agrícola que dé prioridad a la producción local de alimentos y a la agroecología. Deben detener la expansión del poder corporativo en la alimentación y la agricultura y dar prioridad a lxs productorxs de alimentos a pequeña y mediana escala.

Rechazamos esta modernización del acuerdo UE-Chile. Como campesinxs, pueblos indígenas, pequeñxs agricultorxs y trabajadores agrícolas de los dos continentes, seguimos luchando por un comercio justo, sustentado en la igualdad, el respeto a los derechos humanos, a un medio ambiente sostenible, y a la diversidad de modos de vida y culturas.

Organizaciones firmantes de Chile

Confederación Sindical Campesina y Pueblos Originarios Ranquil

Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas ANAMURI

Asamblea Nacional Mapuches de Izquierda ANMI

Consejo Nacional de Productores de Chile CONAPROCH

Organizaciones firmantes de Europa

European Coordination Via Campesina (ECVC)